



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1537 de 2023

Carpetas Nos 2083 de 2021 y 3747 de 2023

Comisión Especial de
Población y Desarrollo

TRATAMIENTO INTEGRAL Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON USO
PROBLEMÁTICO DE DROGAS IMPUTADAS POR DELITOS

Se declara de interés general y como asunto de salud pública

TRATAMIENTO INTEGRAL Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON USO
PROBLEMÁTICO DE DROGAS IMPUTADAS POR DELITOS
RELACIONADOS O NO AL MISMO

Se declara de interés general

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de setiembre de 2023

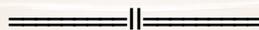
(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Martín Sodano (Presidente) y señora
Representante Cristina Lústemberg (Vicepresidente).

Miembros: Señoras Representantes Cecilia Cairo, Claudia Hugo, Ana María Olivera
Pessano y Carmen Tort Fernández y señores Representantes Hugo
Cámara Abella, Álvaro Dastugue, Gabriel Gianoli, Nicolás Viera Díaz y
Álvaro Viviano.

Secretaria: Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí Rivero.



SEÑOR PRESIDENTE (Martín Sodano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como primer punto del orden del día tenemos el proyecto que ya votamos que se archive, pero debemos esperar que pasen ocho días hábiles -hasta el 19- para que se pueda archivar efectivamente.

El segundo punto es el nuevo proyecto: "Tratamiento integral y rehabilitación de las personas con uso problemático de drogas imputadas por delitos relacionados o no al mismo. (Se declara de interés general)", para trabajar en su redacción.

A partir de la reunión anterior, quiero saber qué posición traen los demás actores políticos en cuanto a la redacción del proyecto. Me gustaría tener una devolución sobre el articulado, ya que habíamos quedado en trabajar en el tema y llegar a algunas definiciones en cuanto al proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁMARA ABELLA (Hugo).- Quiero comentarles que, en lo personal, tengo algunos reparos con determinados artículos del proyecto: el 10, el 11, el 12, y el 19 -en el capítulo IV-, que modifican algunas figuras de delitos penales. Me parece que deberíamos revisar esto un poco más, para verlo en detalle; porque no es algo tan sencillo de votar, a la ligera.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 19 hace un agregado a la disposición vigente en el Código del Proceso Penal.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁMARA ABELLA (Hugo).- Es una norma que modifica lo anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero modifica un párrafo; nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- A mí me parece que el señor diputado Cámara está haciendo una apreciación y que debemos dejar que la termine. Digo esto para el buen funcionamiento de la Comisión: si usted piensa intervenir sobre los temas del proyecto, sería bueno que lo hiciera sin tener la responsabilidad de ocupar la Presidencia; me parece, porque si no, se va a dar un ida y vuelta permanente con quien habla, porque usted conoce muchísimo más que nosotros todo el proyecto, su génesis y sus elementos. Considero que sería garantista -incluso para usted- generar un intercambio mayor, que, a su vez, le dará mayor libertad si lo hacemos de esa manera.

Este es un consejo. Queda a su consideración. Yo no pretendo que se ponga a votación; me parece que eso sería lo correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado: le agradezco el consejo y la argumentación, que considero válida. Me parece lógico lo que plantea, así que propongo que trabajemos en la reglamentación, a rajatabla.

Por una cuestión de orden le doy nuevamente la palabra al diputado Cámara y esta vez no recibirá interrupciones

Cumpliendo con el compromiso de lo que se votó y el acuerdo al que se llegó en la reunión anterior, espero que todos los partidos políticos hagan llegar a la Mesa las devoluciones sobre el proyecto, tal como habíamos quedado para la reunión del día de hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁMARA ABELLA (Hugo).- Hago estos señalamientos sin el ánimo de entorpecer. Simplemente, como en la reunión anterior habíamos conversado la posibilidad de votarlo en general, me parece que habría que revisar esas cuestiones antes de hacerlo.

Nada más expreso mi posición en cuanto a los artículos 10, 11, 12 y 19.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy bien, diputado. Recibimos su preocupación.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- No tengo acá la versión taquigráfica de la reunión del jueves pasado.

Comparto lo que plantea el diputado Viera. Me parece que sería bueno que para que esta discusión se diera mejor usted no debería estar ocupando la Presidencia. Se lo digo con sinceridad.

En esa reunión también quedamos en considerar la presencia de algunas delegaciones, porque no podíamos votar el proyecto sin antes tener sus visiones. Si no recuerdo mal, una era la Junta Nacional de Drogas. Entonces, creo que deberíamos determinar las delegaciones a convocar, para después pensar en votar o no. Eso fue lo último que se acordó en la reunión de la Comisión del jueves pasado.

Con respecto a lo que plantea el diputado Cámara, son los mismos artículos que -si bien nosotros no dijimos todo- dimos a entender que cambian algunas leyes relativas al proceso penal, que tienen que ver con la Ley de Urgente Consideración, sobre la cual hubo un plebiscito y un referéndum que laudó. Me parece que esa es una de las discusiones de fondo que debemos tener, presidente, pero no es posible con usted ocupando la Presidencia.

Vuelvo a insistir: nosotros compartimos la génesis; tenemos diferencias en varios artículos; hay algunos en que nuestra preocupación tiene que ver con una ley que se plebiscitó y que -más allá de mis consideraciones- quedó firme y, obviamente, la consulta popular tiene un valor que de ninguna manera podemos soslayar.

Tendríamos que ver esto; tenemos que ver también la institucionalidad que usted plantea, porque nosotros creemos que de alguna manera generamos algo, y podríamos hacerlo distinto, y ya no estoy hablando de los artículos 10, 11, 12 y 19, que bien planteaba el diputado Cámara.

En cuanto a las delegaciones, ya propusimos a la Junta Nacional de Drogas como una de las que debería venir. La diputada Olivera había hecho también un planteo con respecto al artículo relativo a quién gestionaría y quién debería ejecutar esta política sobre adicciones. Ahora, debemos ver qué delegaciones consideran los demás partidos que deberían venir y nosotros, manteniendo que estamos de acuerdo con las penas alternativas, el problema jurídico que vemos es que hay algunos artículos que coliden con una consulta popular que hoy fue ratificada, mal que nos pese.

Creo que eso es lo que debemos discutir y cómo lo hacemos, me parece que también los demás partidos deberían expresarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración en cuanto a si debo presidir o no la Comisión.

Yo me voy a abstener de participar de esta discusión y voy a llevar la reunión adelante. En el momento en que yo tenga que ser partícipe de la discusión, voy a dejar que la diputada Cristina Lustemberg se haga cargo de la Presidencia.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—De acuerdo con el numeral 20 del artículo 106 del Reglamento de la Cámara, que dice: "No discutir ni abrir opinión sobre el asunto en debate, mientras esté presidiendo, salvo el fundamento del voto", voy a solicitar a la vicepresidenta de la Comisión, diputada Cristina Lustemberg, que ocupe la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cristina Lustemberg)

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Los compañeros del Partido Nacional nos sumamos a lo planteado por los dos legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra en cuanto al método de primero convocar a los distintos actores. En segundo lugar, tomando lo que dijo el diputado Cámara, con la única abogada que está hoy aquí en nuestra bancada entendemos pertinente plantearles a nuestros abogados la inquietud acerca de que algunos aspectos coliden con determinadas cuestiones jurídicas, tal como hacía referencia el diputado Cámara.

Por lo tanto, las propuestas que vayamos a traer las plantearemos la próxima semana. Nos sumamos a las delegaciones propuestas y quizás charlemos entre nosotros para convocar a alguna más si fuera pertinente.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁMARA ABELLA (Hugo).- Nosotros consideramos necesario que asista a la Comisión la Junta Nacional de Drogas.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Para que conste en la versión taquigráfica lo que dijimos cuando estaba suspendida, repito que propuse que los que ya vinieron y dieron sus opiniones -incluso algunos estuvieron dos veces, como es el caso del comisionado- se les pida su opinión, dentro de un plazo determinado, sobre las modificaciones que tiene el nuevo proyecto en relación con el original, que archivamos. A su vez, solicité que se convoque a la Junta Nacional de Drogas, dado que es el órgano rector en la política de drogas que se lleva adelante desde el Poder Ejecutivo, y que aún no ha comparecido en ninguna instancia.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Creo que el diálogo que hubo con versión taquigráfica fue muy corto en relación con lo que habíamos hablado fuera de ella.

Acá hay una situación, presidenta. En este momento vamos a generar la discusión - con versión taquigráfica- en torno a si lo conversado y los acuerdos que hicimos fuera de la versión taquigráfica, en la reunión anterior de esta Comisión se están cumpliendo o se está llevando la idea con el espíritu con que se conversó, de alguna manera, pero en otros lados y en otras aristas, no. Por ejemplo, una de las cosas que teníamos era que íbamos a trabajar con devolución del proyecto, pero no llegaron devoluciones a la Secretaría de la Comisión ni a los demás legisladores. De ningún partido político ha llegado una devolución por escrito ni se ha cumplido todavía con el avance del articulado; no se ha conversado ni discutido sobre el articulado. Lo único que se ha planteado hasta el momento fue lo expresado por el diputado Cámara sobre determinados artículos.

Nosotros recibimos, en una reunión del mes anterior, a varias delegaciones; por ejemplo: SAI-PPL (Sistema de Atención Integral-Personas Privadas de Libertad); ASSE; Ministerio de Salud Pública; profesionales del Portal Amarillo y de varios centros, cada uno dando su opinión sobre el proyecto anterior, que fue el que votamos para que pase a archivo. ¿Por qué se archivó ese proyecto? Porque se consideraron todas las medidas y todas las inquietudes que presentaron estas delegaciones, y en base a eso se pasó a una redacción nueva. Eran tantas las diferencias entre el proyecto anterior y este, que no se pudo hacer un comparativo y adjuntar una carpeta a la otra. Por ese motivo, decidimos archivar uno y presentar otro.

Se ha considerado a todos los actores que tienen que ver con el problema de adicciones, con el problema de delitos. ¡Se ha considerado a todos! Este proyecto lo que ha mostrado -y este diputado también- es la voluntad de tener las puertas abiertas, para que, con la voluntad política de todos los partidos, podamos construir una política de Estado en consenso, dirigida a una problemática que tenemos instalada.

Hoy, la realidad es que tenemos una sobrepoblación carcelaria dantesca, en un sistema calamitoso. Por delitos menores, estamos llevando a gurises a penales, por no tener una medida alternativa o por no tener un sistema real de rehabilitación, porque lo que nos falta es la rehabilitación en el sistema carcelario. No existe. ¡No existe! ASSE, responsable de las políticas de salud dentro del sistema penal, no puede cumplir con el 30 % del sistema penitenciario.

Esa es la realidad, y no es la fantasía de lo que dice la ley. La ley dice que ASSE se tiene que hacer cargo del sistema penal y no se hace cargo; no puede; no tiene los recursos; no se los dan. La realidad es que podemos echar culpas para un lado y para el otro, pero no vamos a encontrar soluciones.

Este proyecto apunta a que a esas personas que cometen delitos menores por problemas de adicciones, que son imputados por delito, en vez de ir dos años o un año y medio a prisión, a empeorar en un sistema que no rehabilita, sino que empeora a la gente el día de hoy, les demos la herramienta de pasar a una medida alternativa, bajo su voluntad y cumpliendo un programa.

El problema de fondo lo tenemos instalado. Tenemos que poner la voluntad política para trabajar en esto. Acá nos hemos comprometido a trabajar y yo, llevando la Presidencia adelante, en lo que me he comprometido he cumplido, presidenta. De esa misma manera, como me comprometo con todos los proyectos de todos los legisladores cuando tengo que discutir un proyecto en cualquiera de las comisiones -los legisladores que han trabajado conmigo saben que me comprometo con la actividad parlamentaria-, pido el mismo compromiso con este proyecto, porque para mí es personal, y no es porque sea el redactor de este proyecto. Es más: si quieren lo presento de vuelta y que lo presente otro legislador con otra firma. Le saco mi firma; me interesa el problema.

A muchos nos interesa el problema. Entiendo que todos tenemos una agenda complicada, que estamos en varias comisiones, una más densa que otra; tenemos muchos temas legislativos para llevar adelante, pero creo que es de orden generar la discusión de este proyecto, empezar a ver el tema del articulado, como bien decía el diputado Cámara recién, que hacía mención a tres artículos puntuales. Algo que me gustaría saber del diputado es si esos cuatro artículos que nombra tiene que estudiarlos porque le suenan o porque ve que puede tener una diferencia con lo que establecen. Es válido y es bien recibida esa preocupación.

Ahora bien, de lo que vieron del proyecto -que ya lo tenemos hace un mes y medio todos los legisladores y con el compromiso de trabajar -, ¿qué devoluciones, qué posiciones o qué insumos de sus asesores han recibido sobre estos artículos? ¿Por qué motivo? Porque si no llegan las devoluciones -aludí al diputado Cámara, porque fue quien habló puntualmente de artículos y se lo agradezco-, no podemos trabajar en mejorar una redacción entre todos, una redacción colectiva. La intención y el espíritu que hay con esto es generar una discusión entre todos y hacer una construcción colectiva. Entonces, creo que es necesario asumir lo que nosotros asumimos fuera de versiones taquigráficas y ahora sí explayarlo en versión taquigráfica y decir: "Bueno, ¿vamos a trabajar en esto o no vamos a trabajar en esto?". ¿Lo quieren pasar a archivo? Lo votamos y lo pasamos a archivo. Yo lo dije en la reunión pasada fuera de la versión taquigráfica.

El tema es: yo no quiero hacer que los demás legisladores pierdan el tiempo en un proyecto que quizás hoy no consideren como emergencia o tal vez no sea esta la ruta y quieren construir otra. Es válido, y puedo trabajar en eso. Ahora, expresemos cuáles son las voluntades, para ver si yo con mi equipo, que me parece que es valioso -si yo respeto el tiempo valioso de todos, quiero que respeten el mío-, seguimos trabajando en esta redacción o simplemente la archivamos y trabajamos en cualquier propuesta que

presente cualquier otro legislador, porque el espíritu sigue siendo el mismo: solucionar este tipo de problemáticas.

En ese sentido es que pido compromiso, señora presidenta, y espero devoluciones.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Presidenta: tenemos que discutir los proyectos de ley de otra forma. Que me disculpe el diputado Sodano, pero, primero, no hay que dudar de nuestro compromiso, porque creo que no corresponde.

La segunda cosa es que nosotros tenemos aportes en lo conceptual, con respecto a la salud y demás, en los que el equipo de Cristina Lustemberg estuvo trabajando, y ahora tenemos aportes jurídicos, porque es un proyecto de ley. Necesitábamos saber, con este proyecto de ley, dónde podían generarse problemas con el Código Penal, porque de eso hablamos, presidenta.

Con las intenciones y la génesis, vuelvo a repetir, nosotros estamos de acuerdo, pero también hay que ser coherentes en lo que defendemos y en lo que no. Estoy liberada de decir que voté en contra de la LUC, así que yo comparto las penas alternativas, pero la consulta popular hizo que la Ley de Urgente Consideración quedara establecida en nuestro Código Penal. En este proyecto, por ejemplo, el artículo 10 se encamina a modificar el régimen de libertad a prueba consagrado por el artículo 295 bis, incorporado al Código del Proceso Penal por la Ley N° 19.889 -estoy hablando de la Ley de Urgente Consideración-, sustituyendo su texto en el artículo 19 proyectado.

¿Qué quiero decir con esto, presidente? ¿Qué pasó con las penas sustitutivas cuando se discutió lo relativo al Código Penal y la Ley de Urgente Consideración? No había atenuantes o excepciones, porque existía el consumo. Es más: si nosotros miramos hoy las cárceles -comparto con el diputado Sodano los problemas que tenemos en cárceles hoy, que son notorios- los delitos de droga constituyen la segunda causa de prisionización de los varones y las mujeres. ¡La segunda causa, presidenta!

Entonces, primero tenemos que tomar la decisión política de si vamos a cambiar la Ley de Urgente Consideración, que se consagró en una consulta popular. Yo eso, ni hoy ni nunca podría hacerlo, presidenta, mal que me pese. Esa es la primera cosa.

Lo segundo es ver si todos los partidos políticos, inclusive el partido político que representa el diputado Sodano, están de acuerdo en rever esta Ley de Urgente Consideración, que defendieron con ahínco -y me parece bárbaro-, cuando nosotros planteamos que lo que pasa hoy en las cárceles iba a pasar.

Hoy estamos en una situación que, más allá de que compartimos la génesis del proyecto de ley, lo cierto es que si nosotros hacemos cambios en algunos artículos, lo que estamos haciendo es perforar la Ley de Urgente Consideración, que fue puesta a consideración de la población. Esa decisión es política, presidenta, y yo quiero saber si cada uno de los partidos está pensando en hacer eso.

Personalmente -estoy segura de que mis compañeros del Frente Amplio están en la misma situación-, cuando tuvimos el informe jurídico -no estoy hablando de la génesis, de la intención de la ley- sobre los artículos 10, 12 y 19, la alerta fue importante y tenemos que poner eso arriba de la mesa.

Lo que discutimos fuera de la versión taquigráfica -como decía el diputado Sodano- no fue que nosotros íbamos a traer los aportes, cosa que estamos haciendo. Es más: el diputado Cámara dijo qué artículos le preocupaban, que justamente son los que nos preocupan a nosotros también, porque nos faltaba el informe jurídico. Tenemos un informe de salud también, que prepararon los asesores de la diputada Cristina Lustemberg. Aportes tenemos. Lo que decimos es: estamos ante una situación en la que

hay que tomar decisiones políticas, y queremos saber qué piensan los partidos con respecto a esto.

Es sencillo, presidenta, y quiero que conste en la versión taquigráfica, porque si no, parece que algunos queremos no votarlo y que estamos buscando excusas. No; no es ninguna excusa. Queremos discutir el proyecto. Estamos de acuerdo con las medidas alternativas, sobre todo cuando hay un problema de drogadicción, pero hay artículos que no son solo los que refieren al Código del Proceso Penal -que ya es bastante complicado cambiarlo-, sino también a leyes que se promovieron, se votaron y se refrendaron en una consulta popular. Esa parte, de verdad, excede a estos diputados totalmente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente, quiero hacer una precisión que no se contrapone con lo que dijo recién la diputada Cairo.

En realidad, este Parlamento ha modificado en muchísimas cosas la Ley de Urgente Consideración, en sucesivas rendiciones de cuentas, a propuesta del propio Poder Ejecutivo. Independientemente de eso, por lo mismo, nuestro planteo es que ese es un debate político. El debate está en si estos artículos que fueron defendidos con uñas y dientes, inclusive varias veces se ha insistido en la posibilidad de modificar el artículo que pena lo vinculado con el tema de estupefacientes, por todo lo que ha implicado de crecimiento carcelario para las mujeres, de privación de libertad, y sin embargo, no se ha logrado, aunque es algo que todos decimos que estamos dispuestos a hacer. Entonces, creo que ese es un debate que está bueno dar. La postura que nosotros tenemos, obviamente, es afín a eso, pero el debate es político. Eso es lo primero que quiero decir.

Segundo: ratifico lo que decía la diputada Cairo en cuanto a que nosotros hemos estado trabajando con aquel proyecto y con este y, de hecho, hay algunos aspectos que el otro día, fuera de la versión taquigráfica, discutimos y nosotros queremos dejar sentados. En primer lugar, si cada vez que algo no funciona generamos una nueva institucionalidad que deja por fuera a la institucionalidad rectora, es algo que también tenemos que analizar. Acá, quien es rector, no es que no haya sido consultado, sino que no se ha manifestado con respecto a esto.

Al mismo tiempo, nosotros estamos poniendo determinadas responsabilidades en ASSE, que esperamos que conteste, cuando presentemos el proyecto, que está de acuerdo en llevarlas adelante. Con ASSE hemos tenido muchas dificultades en temas vinculados a la salud mental en términos generales, no solamente en términos de la atención en cárceles. Esto lo conversamos cuando tuvimos la Rendición de Cuentas con INAU y demás. En realidad, algunos compromisos asumidos en cuanto a -valga la redundancia- asumir para sí la responsabilidad que tiene vinculada con la atención no se han podido dar. Entonces, nos parece que no es un trámite administrativo -con todo respeto a lo que el diputado Sodano ha insistido como preocupación que todos, creo que sin distinción de partidos, compartimos aquí- pero me parece que le tenemos que dar el debido lugar.

Lo segundo que quiero plantear es que, más allá de la urgencia -esto está vinculado con cómo hemos actuado en todos estos años con la Comisión-, el dúo presidente-vicepresidenta elabore también una agenda, porque tenemos otras preocupaciones que deberían estar en la agenda de la Comisión, vinculadas con otros temas que hacen a la Comisión Especial de Población y Desarrollo que, de hecho, no hemos podido abordar porque hemos tenido dos grandes proyectos de ley para tratar. No es para que discutamos ahora qué incluir y qué no, sino para que, como hemos hecho en otras oportunidades, el dúo también traiga una propuesta de agenda para lo que nos queda del año.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁMARA ABELLA (Hugo).- Quiero responderle al diputado Sodano que nuestra diferencia no es con la cuestión de fondo. Estamos de acuerdo y creemos que el sistema político tiene un deber de respuestas a esa problemática. Lo que nosotros decimos es que hay que estudiar mejor las formas. Por eso es que le señalaba los artículos que para mí tendríamos que estudiar mejor.

No soy abogado. A mí mis asesores me han dicho que es mejor estudiar esos artículos, porque hay dos cuestiones. Está la cuestión política que señalaba la diputada Cairo hoy de que estaríamos modificando algunos artículos que se mantuvieron en el referéndum contra la LUC. Eso me parece lo más importante, que es un tema político, porque la ley es una cosa viva que se puede modificar, pero esa cuestión política está presente.

Lo único que quería decir es que habría que estudiar mejor las formas para encontrar las soluciones a las problemáticas, y compartimos plenamente la preocupación que tiene usted.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Coincido con mis compañeras que hicieron uso de la palabra.

Hay varias cosas. Los legisladores y las legisladoras del Frente Amplio de esta Comisión nos hemos reunido dos veces para tratar este tema puntualmente. Digo esto porque me parece que hay como una cuestión mal arriada. Yo no le adjudico mala intención al diputado Sodano. Entiendo su ocupación -porque no es preocupación- sobre el tema, pero me parece -sigo insistiendo con esto que he dicho muchas veces- que los procesos de trabajo de las comisiones están establecidos para poder ampliar el insumo, el debate y todas las consideraciones que entendamos convenientes. Entonces, si nosotros pretendemos abordar este proyecto como una embestida baguala, seguramente no vamos a poder conseguir un objetivo mayor, que es ponernos de acuerdo sobre el proyecto.

Por lo tanto, me parece que tenemos que bajar un poco los decibeles en el sentido de poder lograr puntos de acuerdo.

Eso como primera cosa, porque es la función esencial de una comisión asesora de la Cámara de Representantes.

Lo segundo es que entiendo que hay una parte jurídica -lo hemos hablado mil veces-, hay un formalismo que los proyectos de ley deben tener que va asociado a los objetivos que se pretenden con él, que es una discusión; pero la discusión central, que la han planteado mis compañeras con meridiana claridad, es la discusión política. Creo que el mayor esfuerzo -como decía recién el diputado Hugo Cámara- es dar el debate político y en función de lo que acordemos, pasarlo al plano jurídico, que normalmente es más fácil una vez que se llega a un acuerdo, pero nosotros -que, reitero, nos hemos juntado para estudiar el asunto- vemos que tenemos un debate político sobre los artículos modificativos de la Ley de Urgente Consideración, un debate político de dónde centramos el problema y por dónde buscamos la solución. ¿Es el Ministerio del Interior? ¿Es la Junta Nacional de Drogas? ¿Es Salud Pública? ¿Es el Mides? ¿Dónde es? Ese es otro debate.

Otro debate, perfectamente, es el de las penas alternativas, hay quienes están de acuerdo con avanzar en ese camino y quienes no.

Entonces, todo lo que estoy diciendo, jurídicamente, lo resolvemos escribiéndolo, pero, políticamente, necesitamos un acuerdo mayor.

Por lo tanto, creo que pasa por ahí el esfuerzo que necesariamente tenemos que hacer. Digo esto porque todo esto lo podemos escribir, lo mandamos a Secretaría y lo

repartimos, pero es la opinión política de legisladores que estamos tratando de generar una política pública en torno a un proyecto que tenemos en la mesa.

Me parece que de repente el mecanismo a seguir es ir avanzando sobre estos acuerdos, porque realmente dudo de que la coalición esté de acuerdo en modificar la LUC porque si fuese por mí, voto para derogar los artículos. Eso es una posición política también.

Entonces, para quienes consideran que es buena la LUC, creo que, por lo menos, merece una revisión si se quiere avanzar o no con estas modificaciones.

Era eso, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Hay algo que tiene que quedar claro acá y es que no se está pretendiendo modificar la LUC.

El artículo 11 de lo que habla es de que los reincidentes, las personas que no son primarias, sino que ya caen por segunda vez por un delito menor, puedan acceder a este programa. Eso es lo que dice el artículo 12, y siempre se habla de la rehabilitación no menor a la pena sentenciada por el juez. Acá no hay reducción de pena por una medida alternativa, y la LUC se mantuvo firme en eso. O sea, esto no va en contra de la Ley de Urgente Consideración.

Después, sobre el artículo 10, que es otro de los puntos que inquietan, habla de la oportunidad de la imposición. En este sentido, si ustedes van al Código de Proceso Penal, lo que dice es cuáles son los delitos con agravantes, pero esto es para los delitos que no tienen agravantes. Entonces, cuando el Código del Proceso Penal dice "Todos estos delitos son con agravantes", enumera a texto expreso cuáles son las personas que no pueden acceder a este tipo de programas de medidas alternativas. ¿Por qué? Porque los delitos que cometieron, como dice la Ley de Urgente Consideración -que también está redactado en la misma-, son estos delitos con agravantes. O sea que acá la Ley de Urgente Consideración no se toca, sí se respeta; lo que se genera, y el espíritu sigue siendo el mismo, es -coincido con la diputada Ana Olivera, que creo hizo mención, y la diputada Cairo también, ayúdenme después a refrescar la memoria- una problemática que tenemos en la población carcelaria. ¡Claro que tenemos una problemática muy grande! Y ¡claro que la Ley de Urgente Consideración generó un incremento de un 20% de la población penitenciaria! ¡Claro que lo hubo!

Entonces, eso que ustedes advirtieron es lo que la población ratificó, que es que quedara con una sobrepoblación del 20%; porque eso fue lo que la población en ese referéndum dijo: "¿Hay una sobrepoblación de un 20% más? Que quede ahí". Eso fue lo que la mayoría de los votos terminaron decidiendo con los artículos que tenían que ver con lo del plebiscito.

A lo que voy es a que ya está el problema instalado -bien lo dijo también la diputada Olivera- con el tema de las leyes. Y somos el Palacio de las Leyes, se han modificado leyes y no conozco leyes perfectas. Somos el país que tiene más leyes obsoletas. Entonces, modificar una ley si me equivoqué a mí no me habla de vergüenza, me habla de orgullo, porque reconozco si me equivoco y puedo tener la capacidad de corrección, también políticamente, porque no queda lo personal por encima de lo social, pero no es este caso.

Vuelvo a insistir: el artículo 10 habla de las personas que no pueden entrar a este sistema, que es lo que dice el Código del Proceso Penal y que también estuvo refundado en la Ley de Urgente Consideración.

En el artículo 11, se dice cómo se podrá decretar la medida alternativa para los que son reincidentes, y el proyecto dice que es por una única vez, porque la idea es que sea un programa para rehabilitar a la persona y no que sea un abuso para no ir penado a Libertad. En el espíritu del proyecto también se busca una garantía en eso.

El artículo 12 también habla de lo mismo.

En el artículo 19, a lo que dice tal cual la norma redactada en el Código del Proceso Penal, se agrega la parte de las medidas alternativas.

Eso es lo que se hace.

Por otra parte, poniendo el mejor espíritu y la mejor intención de que este proyecto se vota, sabemos que va a pasar a Constitución y Códigos, y ahí se va a discutir el tema del régimen regular; eso fue lo que me comentaban acá la otra vez. Es más: después de que saquemos toda la parte de salud mental, toda la parte de reestructura, toda la parte social de cómo poder trabajar y demás, que es lo que genera el proyecto, si lo quieren pasar a Constitución y Códigos o hacer una integrada por el tema del articulado -porque eso fue lo que decían el otro día en la reunión fuera de la versión taquigráfica, que Constitución y Códigos tenía que ver este proyecto-, yo estoy dispuesto a que lo vean; y no cambié: siempre estuve dispuesto, y este proyecto está de puertas abiertas.

Ahora, cuando se hizo el nuevo Código del Proceso Penal, en un año se modificó seis veces. Y cuando hablamos de políticas, que esto no modifica la Ley de Urgente Consideración, el proyecto que votamos con anterioridad, de la diputada Cristina Lustemberg, cambió muchas políticas que en sí el Frente Amplio también había modificado y había hecho. Este proyecto que votamos de primera infancia, infancia y adolescencia cambiaba también políticas, y eso es lo que hacemos nosotros acá: cambiamos políticas para que sean funcionales a nuestro sistema social al día de hoy. No somos un país obsoleto. Hemos desarrollado cosas buenas y hemos empeorado en otras, y creo que es la atención que estamos prestando.

La institucionalidad de la Junta Nacional de Drogas la respeto y la valoro como tal; ahora, dentro del sistema penitenciario y con la población penitenciaria hoy la Junta Nacional de Drogas no trabaja. Entonces, las competencias que se confieren al Conaad (Consejo Nacional Asesor en Adicciones) no son las que tiene la Junta Nacional de Drogas porque trabaja con diferente población. El Conaad trabaja asesorando directamente la rehabilitación de las personas que están penadas por delitos, son personas que están privadas de libertad.

Hoy tenemos un promedio de quince mil personas privadas de libertad y tenemos casi unas veinte mil personas bajo la medida de libertad a prueba, la libertad asistida, una medida de la que se ocupa una oficina en la que hay noventa personas, y de esas noventa personas que trabajan, sabemos que el 30% están certificadas. O sea que con un auto solo tienen que estar atrás de veinte mil personas para llevarlas al supermercado, una cosa y la otra, con todas las medidas de libertad a prueba que se están otorgando. Hay veinte mil personas que están judicializadas con esa pena, más quince mil personas privadas de libertad, cuando hablamos de que el 90 % de la población carcelaria tiene problema de adicciones; como bien decía la diputada, la mayoría tanto de los hombres como de las mujeres tienen problemas con el consumo.

Entonces, creo que la Junta Nacional de Drogas es necesaria. La Comisión los invitó. Es más: cuando se presentó la primera redacción, fui en persona a la Torre Ejecutiva y se lo entregué al doctor Daniel Radío en mano el proyecto y lo hablé con él. Y dejo en la versión taquigráfica una respuesta que me dio el doctor Daniel Radío, que me gustaría que viniera a la Comisión y lo dijera acá, capaz que cambió la filosofía.

El doctor Daniel Radío a mí me dijo en la cara que la persona que tiene problemas de consumo, si tiene voluntad, se va a rehabilitar; si no tiene voluntad, no se va a rehabilitar. Le dije: "Hay que ayudarlos". Y me dijo: "No, porque si tienen voluntad para ir a buscar una lágrima de chasqui y caminan 3 kilómetros, tienen que tener la voluntad para hacerlo". Me parece que él ahí no midió la parte de la salud mental y lo que es la adicción; lo digo como consumidor que fui: creo que no tenía idea de lo que estaba diciendo cuando me dijo eso. Es más: me lo dijo adelante de representantes del Ministerio de Salud Pública.

Entonces, puedo tener diferencias o no con cómo la Junta Nacional de Drogas está llevando políticas adelante, pero eso es aparte de lo que tiene que ver con el Conaad, de lo que tiene que ver con el espíritu de este Consejo Nacional Asesor, que es la rehabilitación de las personas que están procesadas, que están siendo judicializadas, penalizadas por un delito, que tienen que cumplir la rehabilitación y que, cumpliendo la rehabilitación, no puede ser menor a la pena sentenciada. No es que se recuperó en dos meses, le queda un año de pena y se libera. No. No dice eso el proyecto. Acá no se reducen penas.

O sea que la Ley de Urgente Consideración no se está modificando, no se está tocando. Y las leyes que aparecen en la redacción dicen lo que establece hoy el nuevo Código del Proceso Penal.

En cuanto a la situación de las cárceles, se ha incrementado en un 20% la población; se ha tratado de hacer un plan de dignidad carcelaria atendiendo, en primera instancia, la parte higiénica, la parte del hacinamiento, las condiciones en que dormían. Dormían en el piso; hoy duermen en cuatro cuquetas, en un espacio de 2 metros por 1,5. O sea, han mejorado, pero de dignidad todavía no tenemos nada. Es un problema que tenemos no solamente por la Ley de Urgente Consideración, sino que se viene arrastrando históricamente: nosotros venimos con una de las peores cárceles para el sistema mundial.

Leyes obsoletas, como se dijo, sabemos que hay, y para eso está el Parlamento: para trabajar y modificar.

Algo que se dijo también es que este tipo de discusión se hubiera preferido que fuera de otra forma. El espíritu de construirlo de otra forma estuvo. Ahora, si dijimos que vamos a hacer el debate político haciéndonos cargo de las consecuencias políticas y filosóficas, me parece legítimo, desde mi lugar, desde mi banca y como el legislador que soy, generar el debate de esta manera porque estoy expresando mi filosofía, mi voluntad y el espíritu que tengo de solucionar una problemática social.

Entonces, ¿puedo tener razón? Quizás que sí. ¿Que puedo no puedo tener la razón? Quizás que también. Y hasta ahora creo tener la capacidad suficiente de asumir si me equivoco, porque crezco y aprendo de mis errores y también de alimentarme en lo que sea si una redacción es corregible y se puede mejorar el sistema, que es lo que se busca en esto. Entonces, creo que es bueno que se trabaje de esta forma.

Por otra parte, yo no cuestiono cómo proceden los demás legisladores al tratar, discutir u opinar, o cómo trabajan sobre cualquier tipo de proyecto de ley; también pido el mismo respeto. Si se me cuestiona igual, no va a quedar en mi conciencia.

Por los apuntes que iban haciendo los legisladores, señora presidenta, me quedo por ahí.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- La verdad que a mí me hubiera gustado intervenir antes de que hubiera hecho todas estas consideraciones el diputado Sodano porque, en realidad, no voy a contestar lo que él está diciendo. Quería decir que para nosotros este proyecto tiene elementos positivos, pero entendemos que el tema de la institucionalidad debemos discutirlo, porque yo no tengo claro realmente si es necesario crear otra institucionalidad en esta materia o si hoy tendríamos que potenciar los recursos que los organismos competentes tienen ya, como son la Dinali (Dirección Nacional de Apoyo al Liberado) y ASSE. También me parece que se podría ir por el lado de mejorar un poco la coordinación entre estos organismos, entre la Dinali y ASSE entre sí y con el Poder Judicial.

Respecto a los otros temas, me parece positiva la inclusión de una excepción en cuanto a que los residentes puedan beneficiarse por única vez del régimen de libertad a prueba, pero quiero leer lo que dijo el comisionado cuando vino, porque me tomé el trabajo de leer la versión taquigráfica. Dijo lo siguiente sobre los mecanismos procesales existentes:

"En Uruguay, en el Código del Proceso Penal encontramos los mecanismos suficientes para que cualquier persona que esté sometida a un juicio penal pueda ser tratada en la cárcel o fuera. De hecho, hay muchas personas que cumplen su condena, que no terminan de entrar a la cárcel o que salen de la cárcel y cumplen su condena en una comunidad terapéutica, en un centro terapéutico, en una clínica de rehabilitación, etcétera. No obstante, hay un problema: son muy pocos esos lugares y son caros; por lo tanto, la persona tiene que poder pagarlos o conseguir algún tipo de beca o beneficio vinculado a alguna organización religiosa o de beneficencia que pueda hacerse cargo de eso".

Me parece que deberíamos hoy revisar las versiones taquigráficas de la comparecencia, dos veces, acá del comisionado.

El otro tema al que quería referirme es que yo había entendido acá -ahora sí me voy a referir a lo que dijo el diputado Sodano- que no estábamos de acuerdo -así lo entendí-, pero como no quedó en las versiones taquigráficas, me gustaría aclararlo hoy. Yo había entendido que esta Comisión no estaba de acuerdo en que este proyecto pasara a Constitución. Hoy me gustaría aclarar si vamos a pasarlo a Constitución porque, de lo contrario, me gustaría que se convocara a esta Comisión al Instituto de Derecho Penal y al Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho para conocer su opinión y las sugerencias sobre los aspectos penales y procesales que están aquí en este proyecto.

También creo que otro organismo al que deberíamos convocar y que no hemos convocado aún es a la Dinali, porque habría que conocer qué hace en esta materia la Dinali hoy y cómo coordina con el Poder Judicial.

Por otra parte, comparto que es imprescindible escuchar a la Junta Nacional de Drogas, que es quien gestiona, y no digo recibir nuevamente al comisionado porque creo que nos hemos excedido con él, ya vino dos veces a comparecer sobre este proyecto, pero por lo menos que nos envíe sus apreciaciones por escrito.

Por último, como ya adelantó la diputada Ana Olivera, creo que esta Comisión debería elaborar una agenda, porque tiene otros cometidos y no solo debe abocarse a aprobar proyectos y a discutir proyectos de ley, sino que tiene una agenda que deberíamos acordar hoy acá.

Tenemos hoy una solicitud de audiencia del INAU y del Inisa, de los trabajadores. Tenemos también otros temas que abordar. Por ejemplo, voy a hacer una propuesta porque creo que tenemos que armar agenda; no sé si lo hacemos hoy u otro día, pero

tenemos que ir avanzando en otros temas. Algunos diputados que estamos acá presentes asistimos a la presentación del nuevo Sistema de Alimentación que presentó el Mides, y me gustaría que por lo menos el director de Alimentación -no digo el ministro, que está enfrente- pudiera mostrarnos los avances, porque yo he recibido varias denuncias de que el Sistema de Alimentación no es tal como se nos presentó, que se está entregando comida licuada. Y todos esos son temas que atañen a la Comisión, no solo estudiar proyectos de ley y presentar proyectos de ley. Esos son dos temas que quería dejar planteados. En el resto estoy de acuerdo con todo lo que se ha planteado, pero me parece que además de estudiar los proyectos, debemos tener una agenda y hacer las dos cosas en simultáneo, porque no podemos dedicarnos todo el año solamente a estudiar y presentar proyectos. Esta Comisión tiene otras tareas además.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Vuelvo a decir que nosotros solicitamos un informe jurídico y, como bien decían los compañeros, lo que creemos es que más allá de eso, deberían existir acuerdos políticos, y esos acuerdos políticos hay que trasladarlos a la ciudadanía si vamos a hacer un cambio, porque no es cuestión de hacer cualquier cosa. Si bien se plantea que no toca ninguno de los artículos de la LUC el artículo 10, en realidad, sobre el régimen de libertad a prueba, vuelvo a insistir, no hay excepciones. Esto que estamos introduciendo dice: "Se exceptúa, por una única vez, a los reincidentes de delitos que se encuentren relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas", y en realidad, los artículos de la LUC planteaban, entre los delitos, justamente, el de las adicciones.

Nosotros entendemos que esos artículos de la LUC que nosotros criticamos durante todo ese tiempo iban a tener como consecuencia lo que sucedió: hacinamiento en las cárceles de mujeres, que con más de 50 gramos están cuatro años presas. Hoy hay denuncias e inclusive *habeas corpus* que se presentaron, porque la situación de las cárceles de mujeres hoy es realmente difícil, ¡demasiado! Lo mismo está pasando en las cárceles de varones. Es la segunda causa de procesamiento con prisión, y era obvio que iba a pasar.

Entonces, presidenta, lo que nosotros estamos diciendo es que tenemos que discutir esto políticamente. Yo recuerdo haber escuchado a la senadora Sanguinetti decir que iba a presentar un proyecto de ley con respecto a la mujer y los 50 gramos; todavía lo estamos esperando, pero nosotros tenemos que tomar algunas medidas, y si vamos a cambiar en la Ley de Urgente Consideración algunas de las cosas que nos parecen que lo que han hecho es perjudicar inclusive la vida carcelaria porque, en realidad, es muy difícil rehabilitar a tanta gente cuando hay ese estado de hacinamiento -no es una cuestión de si hicieron dos camas o tres, sino de que hay hacinamiento: las cárceles de mujeres están en un 189% hacinadas, o sea, superaron el 100%- tenemos que discutirlo, pero no lo podemos discutir nosotros solos como legisladores, sino que lo tenemos que discutir como partidos políticos.

Entonces, discutámoslo, veamos si cometimos un error, si hay cosas que hay que cambiar porque la Ley de Urgente Consideración, después que comenzó a funcionar, nos muestra que tiene sus falencias; reconozcamos esas falencias, y a partir de ahí, reveamos lo que tengamos que rever; pero ese es el camino, no hacerlo sin avisarle a la población que hay algunas medidas que tomamos y explicar cuáles son.

Yo comparto con el diputado Sodano que esto es insostenible. ¡Insostenible! Ahora, si es insostenible, hay que explicarlo. No lo podemos hacer entre gallos y media noche, cambiando artículos de la Ley de Urgente Consideración que la población, la ciudadanía votó. Me parece que eso es una irresponsabilidad.

Entonces, lo que pretendo es que los partidos -nosotros tenemos el informe; con gusto después le aportamos a la Comisión los diferentes informes que nos hicieron los asesores- trabajemos sobre los informes y luego hagamos acuerdos, pero esos acuerdos son políticos.

Y sí se cambian y se exceptúan cosas que la Ley de Urgente Consideración no exceptuó, presidenta, ¡no exceptuó! Entonces, trabajemos sobre eso, veamos cómo lo hacemos y, después, discutiremos la institucionalidad, pero es una ley, si hay cambios jurídicos, también tenemos que discutirlos, sobre todo por lo que dije anteriormente. Pero no es que no haya intencionalidad de votarlo: al contrario. Ahora, no podemos hacer demagogia pura y dura; tenemos que trabajar sobre los artículos, ver que después realmente esto tenga un funcionamiento y que no votemos una ley que no sirve, que no se reglamenta o que está en contra de las decisiones que el Poder Ejecutivo tomó. No me parece que sea responsable. Esa es nuestra aclaración.

Reitero, somos afines a rever la situación de la adicción, porque es el gran problema de inseguridad que tiene este país. Así hay que reconocerlo. Yo estoy convencida de eso, pero tenemos que hacerlo con responsabilidad.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Quiero hacer simplemente una aclaración porque creo que es bien importante para esa sensación que me parece que tiene el diputado Sodano.

Una vez que el proyecto entra en comisión, y es notorio el interés y es notorio cómo se quiere tratar a fondo este proyecto porque realmente interesa, que deja de ser exclusivamente del diputado y pasa a ser de la Comisión. Por algo está dentro de los asuntos de la Comisión. Entonces, es importante que sienta que el proyecto se está estudiando por los diferentes partidos. Simplemente que por su envergadura -lo mismo ocurrió con el de la diputada Lustemberg-, evidentemente, requiere desde los acuerdos políticos hasta el punto y coma de la cuestión legislativa.

Quería aclarar eso porque tal vez es una apreciación particular, pero no es que sea exclusivamente del diputado Sodano; es un proyecto en el cual todos los partidos tenemos interés en trabajar porque, evidentemente, hay una gran necesidad en ese sentido. Entonces, que no se sienta solo en esa batalla: estamos todos; simplemente que, como muchas veces decimos en nuestros departamentos, los tiempos de la gente no son los tiempos legislativos; nos gustaría que lo fueran, pero por responsabilidad son necesarios para llevar adelante los proyectos.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Un poco resumiendo lo que han manifestado todos los partidos políticos, yo creo que debemos seguir trabajando en la línea del proyecto, ya que a todos nos interesa y todos estamos de acuerdo con su espíritu y su línea. Por lo que entiendo, todos estamos de acuerdo en recibir a algunas delegaciones que han compartido los partidos políticos y también está lo que nos aportan nuestros asesores. Por lo que charlamos fuera de actas con el diputado, una de las personas que hablaron con él de las cuestiones que manifiesta de los artículos 10, 11, 12 y 19 es un diputado con mucho conocimiento legal, como es el diputado Ope Pasquet. Obviamente, tomamos en serio las consideraciones que presentó.

Por lo tanto, yo mociono -porque me parece que estamos medio empantanados y vamos a seguir hablando cada uno, más o menos lo mismo- para que organicemos las próximas reuniones y nos pongamos plazos, objetivos o etapas. Entiendo que una de las primeras es convocar a algunas delegaciones que tanto el diputado Sodano como el resto de los partidos políticos manifestaron acuerdo en invitar.

Para finalizar, quiero decir que la línea del proyecto a todos nos gusta, a la Comisión entera nos gusta. Trabajemos en lo que entendemos que hay que modificar o mejorar. El propio diputado dijo que es un proyecto perfectible, o sea, de puertas abiertas. Así que mi opinión y mi moción es que organicemos las próximas comisiones.

Gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Tengo varias consideraciones para hacer. Está el tema de la institucionalidad, de si están claros o no los recursos y de coordinar.

La coordinación es fundamental. Como bien dijo el comisionado Petit, todo nuestro sistema penal y la ley están hechos para que las personas privadas de libertad tengan todas las garantías y la rehabilitación. Eso no se cumple, pero no ahora: no se cumplió nunca. En Uruguay tenemos las peores cárceles desde hace más de veinte o treinta años; tenemos uno de los peores sistemas carcelarios del mundo.

Entonces, ¿están todas las garantías judiciales escritas en el Código de Proceso Penal y en toda la parte jurídica? Sí, están. Hay una ley que dice que ASSE se tiene que hacer responsable de la salud de los privados de libertad, pero es Sanidad Policial la que hace esa tarea. Es decir que quienes lo retienen son quienes los curan. Esa es una gran disyuntiva que hay, generalmente, dentro del sistema porque los policías y los enfermeros son los que tienen que cuidar, proteger y curar a delincuentes que han matado a sus compañeros policías; esa es la discusión que hay dentro del sistema y es la realidad. ¿Por qué? Porque ASSE no cubre lo que tiene que cubrir: las cárceles. No puede hacerlo porque no tiene recursos. El problema es que ahí está el tema de la institucionalidad. ¿Por qué creamos la institucionalidad? Se crea una institucionalidad de la misma manera que en el proyecto anterior porque hay que lograr coordinar a todas esas chacras, que no cinchan para el mismo lado. Por eso, es que se intenta crear el consejo y está institucionalidad. ¿Para qué? Para que se haga una reordenación de todos los recursos, con un seguimiento real sobre el sistema jurídico y el sistema de salud de cada uno de los imputados. Eso es lo que hace.

Por otra parte, el comisionado parlamentario dijo que ya existen hoy en día -es real-medidas que son decretadas por jueces y fiscales por las que la persona en vez de ser privada de libertad tiene una libertad a prueba en un centro privado o consigue alguna beca en algún centro religioso para su rehabilitación. Esas personas están comprendidas en este proyecto de ley. ¿Por qué? Porque son delitos menores y, por eso, van a ese tipo de rehabilitación. Pero ¿quiénes acceden? Acceden los que tienen plata y pueden pagar un centro o los que pueden conseguir un cupo en un lugar. Pero ¿en esos casos dónde está el Estado? ¿La responsabilidad del Estado dónde está? No existe la responsabilidad del Estado.

Creo que como Estado tenemos que hacernos responsables de este tipo de problemas. No puede pasar que, para el que tenga plata, se elija que en lugar del Penal de Libertad, el Comcar o algún lugar de esos, vaya a El Jagüel. Dije El Jagüel por nombrar un centro, pero no sé si ahí se paga o no para tener ese tipo de condiciones; creo que no. Tiré un nombre de una clínica por tirar así que, por favor, no la tomen como puntual. Sí tenemos que fijarnos que esa es una medida que existe y que hoy se utiliza con una mínima cuota de personas.

La diputada Claudia Hugo hizo una consulta con respecto a los recursos. No hay recursos porque -repito- cada una de esas chacras no pone los recursos para esto, sino que los pone para equis situación. Por eso, la idea es que este consejo asesor haga la coordinación entre todos los recursos que tiene el Estado.

En cuanto a lo que dije de la Comisión de Constitución y Códigos y de que no me oponía ni me opongo para nada, quiero aclarar lo siguiente. Yo hice caso y escuché cuando se dijo que como este proyecto tocaba la parte del Código del Proceso Penal, tenía que pasar, sí o sí, por la Comisión de Constitución y Códigos. Siendo ese el comentario o la opinión de algún legislador, creo que es aceptable que los integrantes de la Comisión de Constitución y Código vengan aquí a opinar sobre esto -no van a venir porque están hasta las manos-, pero no hacer una comisión integrada, porque nunca vamos a lograr llevarla adelante. Lo digo porque la Comisión de Constitución y Códigos está, al igual que la de Salud, totalmente desbordada. Sí me parece bien recibir a delegaciones -como plantea la diputada- para despejar las dudas a nivel penal.

Sinceramente, con lo que dije antes -consta en esta versión taquigráfica- pequé de desconocimiento. En la reunión pasada entendí -fuera de la versión taquigráfica- que como este asunto tocaba el Código de Proceso Penal tenía que pasar, sí o sí, por la Comisión de Constitución y Códigos. Entendí que ese era un ejercicio parlamentario de reglamento; lo entendí mal. Así que aclaro ahora que, siendo así, me parece bien que se reciba a las delegaciones que quieran venir a conversar sobre la modificación del Código de Proceso Penal y demás.

La Dinali concurrió a la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria junto con el director del INR y el comisionado penitenciario. Se pidió que se enviara la versión taquigráfica de esa reunión a esta Comisión. En esa versión taquigráfica van a ver que la Dinali dice que con un auto y un chofer atiende a quince mil personas, las traslada y les da rehabilitación a todas. Dice que les dan rehabilitación a todos. Le pregunté: "¿Ustedes rehabilitan a todos?". Me respondió: "Sí, les damos rehabilitación a todos".

Según esa versión taquigráfica, la Dinali reconoce, desgraciadamente, hasta delitos consagrados en el Código del Proceso Penal -que hace nuestro sistema- para llevar adelante el ejercicio.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo la señora diputada Cairo de que esto se trata de acuerdos políticos. Acá hay que hacer un acuerdo político; eso es indiscutible. Creo que la voluntad que he querido demostrar hasta el día de hoy es llegar a acuerdos; sigo abierto de par en par para buscarlos, pero lo que pido es voluntad para que aparezcan.

Algo que me gustaría que me dijera la señora diputada Cecilia Cairo es: ¿cuál es la diferencia jurídica entre el artículo 10 y lo que dice la Ley de Urgente Consideración? Coincido totalmente en no hacer gallos y medianoche, y hacer cumplir las leyes. El problema es que hay leyes que son incumplibles porque nuestro sistema no puede con ellas.

Como decía la señora diputada Carmen Tort, todos tenemos preocupación por este tipo de problemas y por este proyecto. Esta iniciativa entró en julio de 2023 y estamos en setiembre; es decir que pasó un promedio de dos meses. Ya sé que lo tenemos todos los legisladores como para hacerlo llegar a los asesores y a los equipos jurídicos y técnicos, para lograr levantar algún tipo de devolución. Eso fue lo que hablamos en la reunión anterior: venir con devoluciones. El Frente Amplio está diciendo que tiene informes. Cálculo que hoy los están trabajando internamente en el partido, pero todavía en la Comisión no los conocemos; me parece de orden que sea así. Lo cierto es que todavía no recibimos del Frente Amplio, del Partido Nacional ni del Partido Colorado los aportes al articulado con elementos como para generar el debate.

Con respecto al tiempo de la agenda, coincido en que la Comisión tiene que atender otros temas más. Lo que sucede es que en los acuerdos políticos alcanzados habíamos quedado en trabajar en este proyecto en particular, recibir a las delegaciones y discutir el articulado. Como las sesiones iban a ser extensas e íbamos a trabajar con contenidos, quedó un tema solo porque sabíamos que, si no, no íbamos a poder cumplir con la idea que teníamos. Lo que pasa es que quizás hubo alguna diferencia entre la intención que teníamos y lo que pudimos terminar haciendo. Ahora, podríamos tomar algún otro tipo de lineamiento con la presidenta Cristina Lustemberg al momento de hacer la agenda. En su momento, hicimos la agenda en base al acuerdo que indicaba que íbamos a trabajar puntualmente en esto. También debemos tener en cuenta que cancelamos reuniones de la Comisión por la Rendición de Cuentas. Así es como nos desplazamos en el tiempo y así es como venimos tratando de llevar adelante el cumplimiento de los acuerdos con la agenda y el compromiso que veníamos asumiendo todos los partidos políticos.

Señora presidenta, finalizo por acá mi intervención. Estoy abierto a seguir recibiendo cualquier tipo de devolución u opinión. Además, me gustaría que los demás partidos políticos también expusieran si quieren generar un acuerdo de agenda para trabajar en el proyecto o cómo quieren avanzar.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente, quiero que quede claro que El Jagüel es parte de los dispositivos públicos que tiene el sistema. O sea, tiene el Portal Amarillo, El Jagüel y los dispositivos Ciudadela, en otros departamentos. Sería bueno aprovechar cuando venga la Junta Nacional de Drogas para obtener información al respecto.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Solo quiero hacer algunas precisiones.

Como integrante de la Comisión de Constitución y Códigos creo que ya informé acá que allí tenemos un acuerdo: no modificar separadamente artículos del Código. Hay un equipo que está trabajando en una modificación integral del Código, que estaría terminándola ahora. Por eso, siempre que tenemos proyectos de ley que modifican el Código los hemos dejado para estudiarlos todos juntos.

Como no se acordó pasar este proyecto a la Comisión de Constitución, se planteó citar a los institutos de derecho penal y de derecho procesal o pedirles un informe por escrito sobre los artículos que tratan este tema.

En cuanto al otro tema que usted planteó, comparto totalmente lo dicho, pero me parece que lo primero que hay que analizar son los recursos. El proyecto que el señor diputado Sodano plantea no nos garantiza que estén los recursos. Hoy, ya tenemos una institucionalidad que no coordina entre sí. Entonces, primero, habría que ver por qué no coordina entre sí; creo que el problema es que ninguno de los organismos tiene los recursos necesarios.

Entiendo que tenemos que seguir convocando por este tema a los organismos que no estuvieron presentes, que son la Junta Nacional de Drogas y la Dinali. Además, deberíamos pedir un informe al comisionado parlamentario sobre este nuevo proyecto. Reitero que deberíamos convocar o pedir informes por escrito a los dos institutos que mencioné. Me parece que por ahí pasaría la agenda sobre este tema.

Luego de recibir a esas delegaciones, estaríamos en condiciones de debatir acá el proyecto. En paralelo, debemos tener una agenda de la Comisión sobre otros temas, ya

que no podemos dedicarnos dos meses a discutir solamente este asunto. Si tenemos que terminar la Comisión más tarde, bueno, lo hacemos.

Ahora, tenemos solicitudes de entrevistas que no podemos dejar pasar. Por eso, digo que debemos trabajar en los dos temas en paralelo.

Era eso lo que quería decir. Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Creo que el asunto de fondo del tema no da para más hoy y que tenemos que avanzar en la agenda. Me parece oportuno el procedimiento que desde el inicio ha planteado la diputada Ana Olivera. Si, por la vía de los hechos, vamos a entrar en el debate de fondo del proyecto y, como el presidente de la Comisión nos ha transmitido, vamos a funcionar en la modalidad que lo estamos haciendo ahora con la vicepresidenta ejerciendo la presidencia, me parece que es de orden que ambos, junto con la Secretaría, puedan generar la agenda en función de todo lo que los legisladores y las legisladoras hemos aportado sobre las diferentes instituciones que deberían comparecer.

Lo otro que voy a plantear tiene que ver con la Comisión de Constitución y Códigos. El problema de no dejar las cosas registradas en la versión taquigráfica es que después entendemos lo que queremos o lo que creímos que era. Yo me fui con la idea de que no había voluntad de que este proyecto fuera a la Comisión de Constitución y Códigos. Ahora, me entero por el diputado Gianoli, que intercedió el diputado Ope Pasquet...

(Diálogos)

—Bueno, fue Dastugue. Como decía, me entero de que intercedió el diputado Ope Pasquet -que seguramente tiene más autoridad en el tema que nosotros-, y por eso vamos a acceder a eso. Me parece bárbaro, pero es una cuestión que está planteada desde el principio; está muy bien que así sea.

Quería dejar constancia de esto porque también hace a la confianza del trabajo que tenemos que hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Yo voy a contestar lo de Dastugue.

Lo que dijo Dastugue fue otra cosa; dijo que, charlando con el diputado Cámara y con el aporte de Ope Pasquet, observaron un problema en esos artículos. Eso los llamó a la reflexión y a charlar el asunto con sus asesores. No habló de la Comisión de Constitución y Códigos, ni nada por el estilo; solo dijo eso.

Por otra parte, se habla del tiempo de la Comisión. Hace ratazo que ni siquiera estamos hablando del método, sino que estamos cuestionando la forma o el estilo de hacer las cosas que tiene cada legislador o cada partido. Yo creo que cada uno tiene el derecho de tomarse su tiempo. Por eso, cuando se dice dos o tres veces que no hay voluntad o que ya sería tiempo de aprobarlo, no agrada.

Yo presenté un proyecto de ley que hace dos años que está esperando en la Comisión de Salud Pública; le pasó por arriba el de eutanasia y un montón más. Y, bueno, hay que esperar; pero no por eso voy a atribuir intenciones a nadie. Además, los acuerdos que se hacen fuera de acá son acuerdos que se hacen fuera de acá, entre las personas. Ahora: los partidos tienen su tiempo y su lógica.

Por tanto, si insistimos en los procedimientos y en las formas vamos a entrar en un debate -lo digo así para que el tema no continúe- que no corresponde. Sí deberíamos llevarnos los deberes. Tenemos un método planteado por varios compañeros, que refiere a recibir las delegaciones que tengamos que recibir.

Quedó muy claro lo que dijo la diputada Claudia Hugo en relación a Constitución y Códigos. Realmente, yo no trataría de obsoletas a leyes que se aprobaron hace dos o tres años, y que fueron ratificadas por la ciudadanía.

Entonces, ni pelado ni con dos pelucas. Busquemos el camino del medio con respecto a un proyecto que es muy profundo -¡muy profundo!- y que toca tantas aristas que nuestra Comisión de Población y Desarrollo queda chiquita -lo digo con el mayor respeto- ante la dimensión de los temas que toca.

En consecuencia, tratamos de conducirlo nuevamente a un lugar que sea positivo o nos vamos a encontrar con un muro permanente todo el tiempo y terminaremos culpando a los compañeros que, a veces, tenemos menos fuerza que una Matutina destapada para llevar adelante estos temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo anotado para hacer uso de la palabra al diputado Hugo Cámara. Antes, les voy a proponer, si están de acuerdo, hacer una síntesis para ver cómo seguir hacia adelante. El intercambio está bien, pero tenemos las mismas sensaciones y debemos decidir cómo seguir.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁMARA ABELLA (Hugo).- Simplemente, quiero colaborar con la solicitud de la diputada Claudia Hugo en cuanto a ordenar la agenda. Por eso, voy a tratar de pasar en limpio lo que vine a expresar.

Lo que nosotros queremos plantear es que se cite a las delegaciones. Si pudieran venir, sería lo mejor; si no es posible, les pediríamos que nos enviaran un informe. Estoy hablando de la Junta Nacional de Drogas, del Instituto de Derecho Penal y del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho, y de la Dinali, tal como dijo la diputada Hugo. La intención es que nos den su opinión sobre los artículos 10, 11, 12 y 19, que son los que mencionamos al principio de la reunión. Esa es mi propuesta; quizás los demás diputados entiendan que es pertinente consultar sobre algún otro artículo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Voy a referirme a dos temas que se plantearon; voy a ir por orden para que queden claro.

Con respecto al tema de los recursos, hoy en día el Inisa está lanzando un plan piloto con lo que nosotros estamos incluyendo en este proyecto. Me refiero a la rehabilitación y a las medidas alternativas. Sé que el Inisa está trabajando en un plan piloto para cien gurises. Reitero: sé que desde el Instituto se está trabajando en este sentido. Si el Inisa puede implementar un plan piloto con los recursos que tiene, creo que el Estado podría apretarse en algún lado.

Por otro lado, el diputado Gianoli hizo referencia a algo que dije anteriormente. Yo hablé de leyes obsoletas, pero no me refería a las leyes votadas hace dos años. Aclaro que lo que quise decir es que Uruguay es uno de los países que tiene mayor cantidad de leyes; en realidad, tenemos muchísimas leyes obsoletas, que han quedado en el pasado.

Voy a poner un ejemplo. ASSE tiene responsabilidades en el sistema penal, pero no las cumple. Esa ley no es obsoleta, pero es incumplible, ya que la Administración no tiene recursos. Esto ya se ha dicho y figura en las versiones taquigráficas recogidas en todos los rincones del país: no puede hacerse cargo de las cárceles porque no tiene recursos. A eso me referí cuando hablé de leyes obsoletas; no hablaba de las leyes que se votaron hace menos de dos años.

Por otra parte, creo que es de orden dejar claro, para mejorar la agenda -esto lo han planteado en varias oportunidades diferentes representantes-, que hasta el día de la

fecha no había ninguna solicitud de audiencia ni nada por el estilo. La recibimos recién ahora; después la presidenta hará referencia a la forma en que procederemos. Por lo tanto, lo único que hicimos hasta el momento fue ponernos de acuerdo en trabajar en este proyecto y archivar el otro, porque no teníamos otras solicitudes. Sí había otras iniciativas en espera, pero se acordó que todos íbamos a trabajar en este proyecto, tal como se hizo con el anterior.

Entonces, dejando en claro eso y para colaborar con el resto de los compañeros y, sobre todo, con la presidenta de la Comisión, solo me resta decir que estoy de acuerdo con que se convoque a las delegaciones propuestas por varios diputados.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos estamos de acuerdo, para la reunión del 5 de octubre vamos a invitar a la Junta Nacional de Drogas y a la Dinali.

Por otra parte, solicitaremos al Instituto de Derecho Penal y al Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República que nos envíen -a la brevedad, con el marco, que la Secretaría maneja, de respeto y de interconsulta- un informe escrito.

Asimismo, enviaremos el Repartido N° 921, Carpeta N° 3747, a las instituciones que concurrieron a opinar sobre el proyecto original del diputado Sodano, para que analicen la nueva iniciativa, que recoge las consideraciones realizadas por las delegaciones que nos visitaron, el análisis jurídico y las observaciones que hizo el diputado Sodano junto a su equipo. La idea es que tomen conocimiento de este nuevo proyecto y nos hagan llegar sus observaciones -si las tienen- por escrito, a la brevedad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero dejar constancia de que también vamos a rever la lista de pendientes que nos enviaron en la reunión anterior.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Yo había entendido -por eso se lo pregunté a la Secretaría- que los asuntos entrados se habían enviado a todos los miembros de la Comisión, pero solo se los mandaron a la diputada Carmen Tort.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, fueron enviados a todos. Todos los diputados recibimos por mail -la Secretaría lo mandó en la última sesión- los asuntos entrados que ingresaron en la última reunión y que están pendientes.

Por lo tanto, lo que estoy proponiendo es que revisemos todos los pendientes y que en la reunión del 5 de octubre presentemos alguna propuesta -sintetizada en Martín como presidente y yo, desde mi lugar- para priorizar los temas y tratar, además, el proyecto presentado por la diputada Carmen Tort, que es algo que, como deferencia, hacemos siempre.

También quiero decir -para que conste en la versión taquigráfica- que la Secretaría adjuntó en el Acta N° 38, como asuntos entrados, la solicitud de audiencia del Sindicato Único de Trabajadores del INAU y del Inisa, fechada el 11 de setiembre de 2023. Esto es de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Como yo presido dicha Comisión, envíe este tipo de asuntos a las demás comisiones que puedan tener algún vínculo. También envié la versión taquigráfica recogida durante la comparecencia de la Sociedad Uruguaya de Tabacología, dado que planteó algunas observaciones sobre dos artículos relativos al tabaco, y que fueron desglosados en la Rendición de Cuentas. Esos artículos

referían a la no inclusión de la reducción impositiva y a la no valoración de los dispositivos saborizantes dentro de la Rendición de Cuentas; se trata de dos artículos que el Poder Ejecutivo recomendaba aprobar a esta Cámara. Aclaro que estos asuntos se enviaron solo para que los señores diputados tomen conocimiento.

Por otra parte, fuera de hora no hicieron llegar una nota firmada por el secretario de la Cámara, Fernando Ripoll, que dice:

"Tengo el agrado de comunicar al señor Presidente que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió rectificar el trámite dado al proyecto de ley caratulado 'Canasta Higiénica Menstrual. Se crea como prestación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Carpeta N° 362/2020)', que se encontraba a estudio en esa Comisión, destinándolo a la Comisión Especial de Equidad y Género".

—Como recordarán, nosotros le solicitamos una devolución al MEF. Como no vino, la diputada que trabajó en este proyecto, María Eugenia Roselló, decidió solicitar este cambio.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Precisamente, eso era lo que quería informar.

El día martes se reunió la Comisión Especial de Equidad y Género y aprobó, a solicitud de la diputada Roselló, el envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo pidiendo la exoneración del IVA a las toallas higiénicas y los tampones.

En función de eso, yo planteé que en esta Comisión teníamos un proyecto a estudio en ese sentido, presentado por la diputada Roselló, y que estaba en carpeta desde 2020. Solicité que fuera tratado por esa Comisión. Así se hizo: todos sus integrantes estuvieron de acuerdo con solicitar que ese proyecto pasara a estudio de esa Comisión.

(Diálogos)

—Acordamos solicitar a la Cámara que el proyecto que tenemos a estudio en esta Comisión relativo a 'Canasta de Higiénica Menstrual' pasara a estudio de la Comisión Especial de Equidad y Género.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso fue lo que se votó ayer.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Sí, pero fue la Comisión la que lo solicitó.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entiendo: fue una decisión que tomaron los integrantes de la Comisión.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Se solicitó que pasaran el proyecto y los antecedentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría me acota que cuando la Presidencia de la Cámara envía este tipo de resoluciones también manda todos los antecedentes.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠

